

**PARA DEBATE Y ORIENTACION**

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Consulta preliminar sobre el Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015**Introducción**

1. En noviembre de 2007, el Consejo de Administración decidió que el próximo Marco de Políticas y Estrategias abarcaría el período 2010-2015, y ofreció algunas orientaciones preliminares sobre su función y contenido¹. En febrero de 2008, la Oficina organizó una consulta oficiosa para recabar las opiniones preliminares de los mandantes de la OIT antes de que se celebrara la discusión de la Comisión durante la presente reunión del Consejo de Administración.
2. En el presente documento se formulan propuestas para la preparación del próximo Marco de Políticas y Estrategias. La Oficina se ha comprometido a facilitar intercambios abiertos y amplios con los mandantes, así como con el personal, durante todas las fases de la elaboración del Marco de Políticas y Estrategias. Se solicita el asesoramiento y la orientación de la Comisión sobre las cuestiones fundamentales que deberían abordarse en el próximo Marco de Políticas y Estrategias, así como sobre el proceso propuesto para su preparación.
3. El documento se ha dividido en cuatro secciones. En la sección I se describe brevemente la función fundamental que desempeña el Marco de Políticas y Estrategias, considerado el principal documento de la OIT en materia de planificación, y se indican las ventajas y las oportunidades que éste ofrece en comparación con los marcos de políticas y estrategias anteriores. En la sección II se explican detalladamente los tres elementos constitutivos del próximo Marco de Políticas y Estrategias, tomándose como base el apoyo y los resultados obtenidos hasta el momento y teniendo en cuenta los nuevos acontecimientos y necesidades. En la sección III se describe brevemente la situación financiera, que es un elemento a tener en cuenta para la formulación de un Marco de Políticas y Estrategias realista. Por último, en la sección IV se describe el proceso propuesto para la preparación del Marco de Políticas y Estrategias.

¹ Documento GB.300/PFA/9/1 y documento GB.300/12/1, párrafos 79 a 105. Puede ser útil asimismo remitirse al Programa y Presupuesto correspondiente al bienio 2008-2009 para obtener información detallada sobre el programa de trabajo de la OIT.

I. Finalidad y función del Marco de Políticas y Estrategias: un camino de oportunidades

4. El Marco de Políticas y Estrategias es el principal documento de la OIT en materia de planificación, enmarcado en un ciclo de programación basado en los resultados. En él se determinan el contexto en que la OIT desempeñará su labor durante el período de planificación, las estrategias que adoptará y los programas que llevará a cabo para lograr resultados, y las capacidades necesarias para la obtención de dichos resultados. Por lo tanto, en el próximo Marco de Políticas y Estrategias se deberían identificar las tendencias económicas, sociales, medioambientales y del mercado de trabajo susceptibles de afectar a las prioridades y los medios de acción de la OIT. Determinados acontecimientos tales como la reforma de las Naciones Unidas deberían formar parte del análisis. Asimismo, se deberían tener en cuenta los procesos en curso para reforzar la acción de la OIT, en particular los resultados del proceso de fortalecimiento de la capacidad de la OIT (SILC) y el examen de la estructura de las oficinas exteriores.
5. El Marco de Políticas y Estrategias se ha concebido como un documento «vivo» y con capacidad de respuesta en el que se establecen las prioridades a medio plazo y las estrategias fundamentales para el cumplimiento del mandato de la OIT, y que es lo suficientemente flexible como para poder adaptarse de manera dinámica a las nuevas situaciones y prioridades resultantes de las discusiones y decisiones del Consejo de Administración y la Conferencia Internacional del Trabajo, incluidas las derivadas del proceso de fortalecimiento de la capacidad de la OIT. El Marco de Políticas y Estrategias debería proporcionar un marco estable, sin ser totalmente rígido. Por lo tanto, el Marco de Políticas y Estrategias debería encontrar el justo equilibrio entre la estabilidad y previsibilidad, por un lado, y la flexibilidad y adaptabilidad, por otro lado, para que la Organización pueda responder a realidades y demandas cambiantes y adaptarse a las mismas.
6. El próximo Marco de Políticas y Estrategias abarcará un período de seis años, a diferencia de los marcos anteriores, que abarcaban períodos de cuatro años. El período de planificación ampliado permitirá una armonización con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los decenios del trabajo decente instaurados en varias regiones. Por lo tanto, brindará la oportunidad de instaurar un marco de planificación estratégica a más largo plazo. Al mismo tiempo, incorporará un marco estable de resultados para el período de planificación, que incluirá los resultados intermedios e inmediatos, así como los indicadores que se utilizarán. Ello permitirá una mayor continuidad y comparabilidad a lo largo del tiempo, así como la utilización de niveles de base. Las enseñanzas extraídas de los resultados y las evaluaciones precedentes, incluidos los programas de trabajo decente por país (PTDP) y el informe sobre la aplicación del programa correspondiente al bienio 2006-2007², se utilizarán para realizar cambios con miras a la adopción de un enfoque más dinámico, eficaz y basado en los resultados con respecto a la planificación.
7. El Marco de Políticas y Estrategias incluirá estrategias mejor estructuradas y más rigurosas en materia de resultados. Por lo tanto, proporcionará una sólida base para la preparación bianual de los documentos de Programa y Presupuesto, que incluirán estrategias centradas en logros inmediatos, resultados, metas y recursos más detallados. Tendrá un formato uniforme para cada estrategia que abarque temas tales como la colaboración con los mandantes y el tripartismo, las normas internacionales del trabajo, la generación e intercambio de conocimientos, las comunicaciones, las asociaciones constituidas dentro del sistema de las Naciones Unidas y con los donantes, la igualdad de género, la pobreza y la globalización.

² Documento GB.301/PFA/2.

8. Por último, el Marco de Políticas y Estrategias definirá claramente los vínculos existentes entre las principales estrategias en materia de gestión (recursos humanos, tecnologías de la información, conocimientos, evaluación y gestión basada en los resultados). Ello permitirá una mayor integración entre las distintas estrategias con miras a mejorar la calidad de la obtención de resultados y la eficacia operativa.

II. Los elementos constitutivos del próximo Marco de Políticas y Estrategias: una mayor coherencia para una ejecución más eficaz y un mayor impacto

Contexto estratégico

9. Si bien es difícil conocer con precisión los acontecimientos que configurarán el mundo del trabajo a medio plazo, es importante identificar los principales desafíos y oportunidades a los que es probable que se enfrente la OIT y fijar las prioridades en consecuencia.
10. En los dos anteriores Marcos de Políticas y Estrategias (2002-2005 y 2006-2009) se establecían, como temas estratégicos de la OIT, la «Actualización del Programa de Trabajo Decente» y «Hacer del trabajo decente un objetivo global», respectivamente. El período 2010-2015 es un importante paso adelante, que coincide con el esfuerzo global realizado por las Naciones Unidas para ayudar a los países a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, de los que el trabajo decente ya forma parte integrante.
11. En los últimos años, el trabajo decente ha obtenido un apoyo y un reconocimiento cada vez mayor a nivel mundial, tal como demuestra, entre otras cosas, su incorporación como nueva meta en los ODM. En el plano nacional, se ha avanzado considerablemente en la obtención de resultados en materia de trabajo decente, sobre todo a través de los PTDP. Ello da a la OIT una oportunidad única, aunque también una enorme responsabilidad, para hacer realidad su promesa de que el objetivo del trabajo decente es un elemento fundamental para el desarrollo y el progreso. En el camino que queda por recorrer hasta 2015, la OIT debería acelerar el paso para que este objetivo acordado a nivel mundial se traduzca en mejoras palpables en la vida laboral diaria de las mujeres y los hombres en distintos contextos nacionales y locales, lo que podría lograrse, entre otras cosas, a través del asesoramiento de alto nivel en materia de políticas y de la mayor operatividad de los productos.
12. Para cumplir este compromiso, es necesario reflexionar sobre las principales tendencias económicas, sociales, medioambientales y del mercado de trabajo y la manera en que éstas afectarán a las prioridades y la eficacia de la OIT. En este contexto, se propone que en el Marco de Políticas y Estrategias se aborden cuestiones estratégicas relacionadas con las tendencias del desarrollo internacional, la estructura de la gobernanza mundial y el mandato de la OIT, basado en el tripartismo y las normas internacionales.

Prioridades regionales

13. El Programa de Trabajo Decente ha recibido un firme apoyo en las regiones, tal como demuestra la adopción de los decenios del trabajo decente en las Américas (2006) y en Asia (2006) y del «Programa de Trabajo Decente para África» (2007). En Europa y Asia Central, los objetivos del trabajo decente se han promovido a través de medidas tales como la formulación y aplicación de varios PTDP, el fortalecimiento de la cooperación regional en materia de política de empleo en Europa Sudoriental y la adopción de objetivos regionales sobre el empleo de los jóvenes en Europa Sudoriental y los países de la CEI. En los Estados árabes, la colaboración con órganos regionales y subregionales ha reforzado la

promoción de los objetivos del trabajo decente, sobre todo en esferas tales como la seguridad y salud en el trabajo y la inspección del trabajo.

14. Se propone que el Marco de Políticas y Estrategias tenga en cuenta las prioridades identificadas en los decenios del trabajo decente y los PTDP y su relación con los procesos de integración (sub)regional. En él debería determinarse la mejor manera de responder a estas prioridades. Se debería hacer hincapié en los enfoques y los medios que permitan desarrollar las herramientas de política de la OIT y adaptarlas a las circunstancias y prioridades específicas de los mandantes en los Estados Miembros y, al mismo tiempo, promover la integración del Programa de Trabajo Decente en el marco de programación del sistema de las Naciones Unidas.

Objetivos estratégicos, principios de acción comunes y resultados conjuntos

15. Los cuatro objetivos estratégicos, a saber, las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo, la promoción del empleo, la protección social y el diálogo social reflejan el mandato de la OIT y proporcionan el marco que permite organizar el conjunto de políticas relativas al trabajo decente. Las cuestiones transversales se abordan de dos maneras distintas. Por un lado, cinco principios de acción comunes guían el conjunto de acciones de la OIT en torno a los cuatro objetivos estratégicos. Estos principios son: la contribución a una globalización justa; la superación de la pobreza mediante el trabajo; el fomento de la igualdad de género; el contenido político de las normas internacionales del trabajo en favor del desarrollo, y el aumento de la influencia de los interlocutores sociales y el tripartismo. Por otro lado, en el Programa y Presupuesto para 2008-2009 se introdujeron, por primera vez, resultados conjuntos inmediatos en cinco áreas que requieren una intensa coordinación y que se basan en varios ámbitos técnicos. Estas áreas son: unas políticas económicas y sociales coherentes; la economía informal; la inspección del trabajo; la igualdad de género, y la microfinanciación. El objetivo general es lograr una mayor coherencia y movilizar recursos para que la Organización pueda realizar una máxima contribución al objetivo del trabajo decente para todos.
16. La integración de la amplia gama de políticas necesarias para generar oportunidades de trabajo decente para las mujeres y los hombres ha sido y seguirá siendo un importante desafío. El logro de una mayor coherencia y convergencia entre los objetivos, las políticas y los programas de trabajo decente de la OIT, así como entre éstos y el entorno de políticas económicas y sociales más amplio en el que se aplican, seguirá teniendo una importancia decisiva para mejorar la eficacia de la labor de la OIT. Ello exige una mejor integración y orientación de las actividades de la OIT, por un lado, y una mayor coherencia en el conjunto del sistema multilateral en la aplicación de políticas y programas que favorezcan el trabajo decente, por otro lado.
17. En el marco estratégico correspondiente al bienio 2008-2009 (véase el anexo) se indican las prioridades acordadas por los mandantes para la consecución de los objetivos del trabajo decente a lo largo del bienio. En esta perspectiva, sería importante reflexionar acerca de si las tendencias previstas y los nuevos desafíos que se planteen de aquí a 2015 exigirán que la OIT haga mayor o menor hincapié en estas esferas prioritarias en materia de resultados. También será importante decidir si deben suprimirse algunas prioridades o añadirse otras nuevas (por ejemplo, los empleos verdes).
18. Cualquier otra consideración debería centrarse en la manera de mejorar la coherencia y la integración de las políticas, los programas y las herramientas de política para la obtención de resultados en estas esferas. El hecho de hacer especial hincapié en estas esferas no significa que no vayan a llevarse a cabo actividades en otras, aunque algunas podrían interrumpirse con el fin de liberar recursos para las esferas de máxima prioridad. Ahora

bien, ello podría contribuir a que el Marco de Políticas y Estrategias se centrara en mayor medida en cuestiones fundamentales en las que la OIT dispone de las herramientas, la capacidad y los conocimientos más apropiados para transformar sustancialmente las realidades nacionales y locales.

Capacidades

19. Para obtener resultados, la Oficina tendrá que reforzar sus capacidades institucionales (esto es, ampliar las asociaciones, adoptar una estrategia de comunicación para el trabajo decente, desarrollar la capacidad de los mandantes, extender y compartir los conocimientos de la OIT, y fortalecer la capacidad estadística) y sus prácticas en materia de gestión. Es probable que la Oficina tenga que enfrentarse a una falta de correspondencia entre las prioridades definidas por los mandantes y a escala global y los recursos a disposición. Sin embargo, actualmente se dispone de medios más apropiados para determinar y establecer las prioridades en la labor de la Oficina, sobre todo a través de los PTDP.
20. En muchos casos, las estrategias adoptadas por la Oficina en materia de recursos humanos, conocimientos, tecnologías de la información, igualdad de género, gestión basada en los resultados, evaluación y movilización de recursos ya abarcan las capacidades necesarias para la OIT de 2015. Si bien en los últimos años se han logrado avances en todas estas esferas, será necesario revisarlas y actualizarlas para cumplir los requisitos del nuevo Marco de Políticas y Estrategias.
21. Sería igualmente importante celebrar una discusión sobre otras esferas que podrían ayudar a la Oficina a llevar a la práctica el Programa de Trabajo Decente. Entre estas esferas cabe mencionar: el futuro de IRIS y su implantación en las oficinas exteriores; la mejora continua de los procesos y procedimientos de gobernanza y administración internas; la rehabilitación y modernización del edificio de la sede; la reestructuración de los servicios de las oficinas exteriores y la mejora de la seguridad en el terreno, y el aumento de la visibilidad y el fortalecimiento de las asociaciones constituidas dentro del sistema de las Naciones Unidas, así como con otras organizaciones multilaterales y con los donantes. Esta discusión sería importante para determinar los elementos fundamentales de la estrategia que deberían consignarse en el Marco de Políticas y Estrategias, basándose en los esfuerzos actualmente realizados por la Oficina para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia.

III. Recursos

22. El Director General ha propuesto una discusión de las cuestiones financieras que permita ir más allá de las limitaciones que impone el examen y la adopción del Programa y Presupuesto³. Esta discusión podría ayudar a construir el Marco de Políticas y Estrategias según una evaluación realista de los recursos de los que es probable se disponga. Por lo tanto, a continuación se formulan algunas consideraciones pertinentes para un intercambio de opiniones sobre cuestiones financieras.
23. Las tendencias generales en lo que respecta a los recursos de la OIT se han debatido en numerosas ocasiones; concretamente, éstas se examinaron por última vez en las discusiones que condujeron a la decisión de crear una cuenta suplementaria

³ Documento GB.298/8/3 (Rev.) e Informe II, titulado Proyecto de Programa y Presupuesto 2008-2009 y otras cuestiones financieras, 96.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (junio de 2007).

del presupuesto ordinario (CSPO) en el Programa y Presupuesto para 2008-2009. En pocas palabras:

- el presupuesto ordinario de la OIT ha experimentado una disminución a largo plazo en términos reales, y una disminución aún mayor en comparación con los presupuestos de las Naciones Unidas, la asistencia para el desarrollo o el ingreso nacional en casi todos los países, mientras que al mismo tiempo el número de Estados Miembros ha aumentado, pasando de 140 a 181;
- los recursos extrapresupuestarios han aumentado de forma constante durante el último decenio, pero no han alcanzado todavía los niveles reales registrados hace dos decenios;
- las acciones de la OIT solicitadas en los PTDP superan con creces los recursos disponibles;
- si bien los recursos destinados a una utilización flexible, tal como se pedía en la Declaración de París, han aumentado desde la creación de la CSPO, éstos siguen representando una proporción muy pequeña de los recursos totales.

24. Se han expresado una serie de inquietudes presupuestarias en el Consejo de Administración, entre las que cabe mencionar:

- la necesidad de aumentar el nivel de recursos disponibles para prestar servicios a los mandantes, sobre todo en las regiones;
- la necesidad de mantener la base de conocimientos de la OIT y su masa crítica de conocimientos especializados en temas fundamentales, sobre todo en la sede;
- la necesidad de reducir la dependencia de los recursos extrapresupuestarios;
- las verdaderas dificultades que tienen algunos Estados Miembros para abonar sus contribuciones, sobre todo cuando los tipos de cambio son desfavorables;
- la necesidad de concentrar los recursos en las cuestiones de máxima prioridad, así como de utilizar los recursos disponibles de la manera más eficaz y eficiente.

25. Estos problemas financieros se ven agravados por la necesidad inmediata de invertir en la renovación y modernización del edificio de la sede. Además, deberían reservarse recursos para financiar las futuras obras de acondicionamiento y renovación de otros bienes inmuebles de la OIT.

IV. El proceso de preparación del Marco de Políticas y Estrategias

26. El Director General ha solicitado que se lleve a cabo un proceso de consulta lo más amplio posible con los mandantes y el personal en todas las fases de preparación del próximo Marco de Políticas y Estrategias. Este proceso es de fundamental importancia para sacar el máximo provecho de los conocimientos generales y especializados existentes, así como para garantizar una aceptación y un consenso amplios.

27. Las aportaciones al Marco de Políticas y Estrategias procederán de distintas fuentes. Las regiones estarán al frente del proceso y realizarán aportaciones sobre la base de los PTDP, los decenios del trabajo decente y las consultas celebradas con los mandantes. Las orientaciones y directrices derivadas de las discusiones y decisiones de la Conferencia

Internacional del Trabajo, el Consejo de Administración y las reuniones regionales se reflejarán en el Marco de Políticas y Estrategias. Dentro de la Oficina, se espera que los diferentes sectores y unidades técnicas realicen contribuciones importantes sobre asuntos que son de su incumbencia. Además, en febrero de 2008 se inició una amplia consulta del personal a través de un proceso de intercambio de conocimientos, que todavía no ha finalizado. Se trata de un foro electrónico que cuenta con la presencia de moderadores para estimular los debates sobre las cuestiones fundamentales esbozadas en la sección II *supra*.

28. Los mandantes ya han realizado aportaciones considerables al Marco de Políticas y Estrategias a través de las discusiones celebradas en la Conferencia Internacional del Trabajo, el Consejo de Administración y las reuniones regionales. En lo que respecta a las discusiones y decisiones de la Conferencia, se abordan cuestiones especialmente pertinentes para el próximo Marco de Políticas y Estrategias en el marco del fortalecimiento de la Organización a través del proceso de fortalecimiento de la capacidad de la OIT (SILC), las normas, las conclusiones y las resoluciones adoptadas por la Conferencia, así como a través de los debates en sesión plenaria de los informes y memorias del Director General. La adopción de los decenios y programas relativos al trabajo decente aporta una dimensión regional específica, al igual que la elaboración de los PTDP. El Consejo de Administración y sus comisiones han celebrado discusiones y han adoptado decisiones sobre las prioridades de los programas, los medios de acción, las estrategias, los presupuestos y la aplicación de los programas. Además, el Consejo de Administración se ha centrado específicamente en el fortalecimiento del ciclo de programación y en la mejor definición del lugar que corresponde al Marco de Políticas y Estrategias dentro de dicho ciclo.
29. En la reunión de noviembre de 2007 del Consejo de Administración se celebraron discusiones preliminares más específicas sobre el Marco de Políticas y Estrategias, que proseguirán durante esta reunión, y a las que seguirá una discusión detenida en la reunión de noviembre de 2008, en la que el Consejo de Administración examinará el Marco de Políticas y Estrategias junto con el examen preliminar de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2010-2011.
30. Paralelamente al proceso más formal de consulta de los mandantes y de adopción de decisiones por parte del Consejo de Administración, se celebrarán otras consultas oficiosas. Una vez terminada la consulta oficiosa celebrada en febrero de 2008, la Oficina organizará reuniones de información individuales, en grupo o regionales en Ginebra. La estructura regional celebrará consultas análogas con los mandantes. Un evento paralelo especial, que en principio tendrá lugar la tercera semana de la reunión de junio de 2008 de la Conferencia Internacional del Trabajo, ofrecerá una nueva oportunidad para discutir y reflexionar sobre el tema de la OIT del futuro y las bases de sus actividades futuras.
31. Para fomentar aún más un intercambio transparente y sincero con los mandantes sobre el Marco de Políticas y Estrategias, en febrero de 2008 la Oficina de Programación y Gestión puso en funcionamiento un portal especial en Internet, que permitirá a los mandantes tener acceso a información interna sobre la elaboración del Marco de Políticas y Estrategias, incluidos resúmenes de la consulta celebrada con el personal a nivel interno. Asimismo, se invita a los mandantes a que realicen aportaciones sobre cuestiones que deberían incorporarse en el Marco de Políticas y Estrategias a efectos de su publicación en el portal.
32. En resumen, se propone que los principales hitos del proceso de consulta sean los siguientes:
 - *febrero de 2008*: celebración de la consulta oficiosa sobre el Marco de Políticas y Estrategias con los mandantes; inicio de la consulta interna del personal, y puesta en funcionamiento del portal de Internet destinado a los mandantes;

- *marzo de 2008*: discusión preliminar del Marco de Políticas y Estrategias durante la reunión del Consejo de Administración;
 - *marzo a agosto de 2008*: los mandantes reciben y publican información sobre el Marco de Políticas y Estrategias a través del portal y formulan peticiones concretas a través de la dirección PROGRAM@ilo.org; celebración de reuniones de información individuales, en grupo y regionales con los mandantes;
 - *junio de 2008*: evento paralelo durante la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo;
 - *septiembre a octubre de 2008*: celebración de reuniones de información individuales, en grupo y regionales con los mandantes;
 - *noviembre de 2008*: discusión detenida del Marco de Políticas y Estrategias y examen preliminar del Programa y Presupuesto correspondiente al bienio 2010-2011 durante la reunión del Consejo de Administración.
- 33.** Se espera que las ideas generadas por este proceso abierto y amplio de consulta será sumamente valioso no sólo para la redacción del Marco de Políticas y Estrategias, sino también como aportaciones al proceso de programación más amplio de la OIT, que tendrá lugar en 2008 e incluirá, entre otras cosas, las propuestas de Programa y Presupuesto para 2010-2011.
- 34.** La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración tal vez estime oportuno invitar al Consejo de Administración a que solicite a la Oficina que prosiga con la formulación del Marco de Políticas y Estrategias correspondiente al período 2010-2015, teniendo en cuenta las propuestas incluidas en el presente documento, así como su discusión en la reunión de la Comisión.

Ginebra, 3 de marzo de 2008.

Este documento se presenta para debate y orientación.

Anexo

Marco estratégico correspondiente al bienio 2008-2009

Objetivo estratégico	Resultado inmediato
Promover y cumplir las normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo	<p>1a.1) Aumenta la capacidad de los Estados Miembros para elaborar políticas o prácticas que reflejan los principios y derechos fundamentales en el trabajo.</p> <p>1b.1) Aumenta la capacidad de los mandantes y los asociados en el ámbito del desarrollo para elaborar o poner en práctica políticas o medidas orientadas a la reducción del trabajo infantil.</p> <p>1c.1) Aumenta la capacidad de los Estados Miembros para ratificar y aplicar las normas internacionales del trabajo.</p>
Crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres, con objeto de que dispongan de unos ingresos y de un empleo decentes	<p>2a.1) Aumenta la capacidad de los mandantes para formular políticas y recomendaciones de política centradas en el crecimiento con alto coeficiente de empleo, el empleo productivo y la reducción de la pobreza.</p> <p>2a.2) Aumenta la capacidad de los Estados Miembros y de los asociados en el ámbito del desarrollo para formular y aplicar políticas y programas de inversiones con alto coeficiente de empleo centradas en las infraestructuras.</p> <p>2a.3) Aumenta la capacidad de los Estados Miembros para formular políticas o programas centrados en el empleo de los jóvenes.</p> <p>2b.1) Aumenta la capacidad de los Estados Miembros y los mandantes para elaborar o aplicar políticas de formación.</p> <p>2b.2) Mejora la capacidad de los Estados Miembros para establecer o prestar servicios de empleo.</p> <p>2c.1) Aumenta la capacidad de los mandantes y de otras organizaciones para formular políticas o disposiciones que generen más y mejores empleos en empresas y cooperativas sostenibles.</p> <p>2c.2) Aumenta la capacidad de los mandantes y de otras organizaciones para concebir programas de desarrollo económico local y mejorar las cadenas de valor y las empresas que generan más y mejores empleos.</p> <p>2c.3) Aumenta la capacidad de los Estados Miembros para establecer programas de recuperación posterior a una crisis.</p>
Realzar el alcance y la eficacia de la protección social para todos	<p>3a.1) Aumenta la capacidad de los Estados Miembros para formular políticas orientadas a la mejora de los regímenes de seguridad social.</p> <p>3a.2) Mejora la capacidad de los Estados Miembros para gestionar los regímenes de seguridad social y aplicar políticas centradas en la mejora de los sistemas de seguridad social.</p> <p>3b.1) Aumenta la capacidad de los mandantes para formular o aplicar políticas y programas destinados a mejorar las condiciones de trabajo y la seguridad y salud en el trabajo.</p>

Objetivo estratégico	Resultado inmediato
Fortalecer el tripartismo y el diálogo social	3c.1) Mejora la capacidad de los Estados Miembros para concebir políticas y programas centrados en la protección de los trabajadores migrantes.
	3d.1) Aumenta la capacidad de los mandantes tripartitos para concebir políticas y programas que abordan la epidemia del VIH/SIDA en el mundo del trabajo y en el marco de la promoción del trabajo decente.
	3d.2) Mejora en los Estados Miembros la ejecución de las políticas y programas que se enfrentan a la epidemia del VIH/SIDA en el mundo del trabajo y en el marco de la promoción del trabajo decente.
	3d.3) Aumenta la participación de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en la formulación de las políticas y en el acceso a la financiación nacional e internacional.
	4a.1) Aumenta la utilidad que presentan las organizaciones de empleadores para los afiliados actuales y potenciales.
	4a.2) Aumenta la utilidad que presentan las organizaciones de trabajadores para los afiliados actuales y potenciales.
	4b.1) Aumenta la capacidad de las organizaciones de empleadores y de trabajadores para participar efectivamente en la formulación de las políticas social y laboral.
	4c.1) Aumenta la capacidad de los Estados Miembros para formular políticas y legislación laborales por medio de un mayor diálogo tripartito entre los mandantes.
	4c.2) Mejora la capacidad de los mandantes tripartitos para llevar a la práctica las políticas y los programas laborales, en particular mediante la coordinación en los planos regional y subregional.
	4d.1) Aumenta el nivel de consenso sobre cuestiones sociales y laborales en sectores económicos específicos.
	4d.2) Aumenta la capacidad de los mandantes para elaborar políticas o programas centrados en la mejora de las condiciones laborales y sociales en sectores específicos.